

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

• Boletín Informativo •



Malestar por que los exámenes de la OPE 2007 no se realicen en las tres provincias y con un mismo examen para garantizar su equidad

Un informe del CECOVA advierte sobre el incremento del paro en la Enfermería de la Comunidad Valenciana

El CECOVA solicita que se cataloguen las plazas específicas de Enfermería Familiar y Comunitaria

Enfermería, amenazada con volver a ser unos estudios de 3 años

El CECOVA y la Conselleria de Bienestar Social abordan propuestas conjuntas de colaboración



Sabadell Professional



Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales colegiados. Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión PRO.

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado*.

0

comisiones de
administración y
mantenimiento.

+**3%**

de devolución de tus
principales recibos
domésticos, hasta un máximo
de 20 euros al mes.

+**Gratis**

la tarjeta de crédito y de débito.

+**1.300**

oficinas a su servicio.

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas. O lo que es lo mismo,
el banco de los mejores profesionales: el tuyo.

Llámenos al **902 383 666**, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com

*Hasta un máximo de 100 euros al año.

El banco de las mejores empresas. Y el tuyo.



Malestar por que las pruebas de la OPE 2007 no se realicen en las tres provincias y con un mismo examen para garantizar su equidad

Con ello se evitarían situaciones como las vividas en las pruebas de la OPE de 2005

La profesión enfermera de la Comunidad Valenciana expresó su profundo malestar por el hecho de que las pruebas correspondientes a la OPE 2007 de Enfermería no se realicen en las tres provincias de la Comunidad Valenciana, a la misma hora y con el mismo examen para preservar el derecho de igualdad ante el mismo, ya que el celebrarlo en dos turnos en el mismo lugar lo deja ciertamente en entredicho.

Con ello se evitaría que se produjeran situaciones como las vividas en 2008 cuando se celebraron los exámenes de la OPE de 2005. En aquella ocasión hubo numerosos incidentes como la falta de sillas, que retrasó el inicio de los exámenes, provocó el hacinamiento de los opositores e incluso llevó a que algunos de ellos tuviesen que sentarse en la mesa del Tribunal en algunas aulas. Además, se registraron problemas de acceso al lugar de celebración de los ejercicios en el segundo turno al coincidir la entrada y salida de los opositores.



Imagen de los opositores de la OPE de 2005 que se celebró en el año 2008

El CECOVA ha pedido que la segunda prueba de la OPE no se retrase injustificadamente en el tiempo, ya que se cuenta con los medios para evitarlo

Algo que sería de justicia si se tiene en cuenta también que en la categoría de Auxiliar de Enfermería, a la que se presentan 17.500 personas, sí que realiza en las tres provincias, mientras que no sucede lo mismo con la categoría de Enfermería a la que concurren 16.200 aspirantes. Además, evitar desplazamientos sería una medida acertada en unos momentos con una situación económica tan delicada.

Desde el CECOVA se pidió a Sanidad que se articularan las medidas oportunas para evitar las irregularidades que se produjeron en el examen de la OPE de Enfermería de 2005 celebrado en 2008. En aquella

ocasión se anularon diez preguntas del cuestionario por posibles filtraciones y se pidió la anulación y repetición de la prueba.

A ello hubo que unir también el hecho de que el Tribunal no garantizó un correcto desarrollo del examen, pues, entre otras cosas, en ningún momento acreditó suficientemente que el cuestionario de preguntas se encontrase debidamente lacrado y precintado, lo que podía haber dado lugar, por sí solo, a la invalidación y nulidad de la convocatoria.

Desde el CECOVA se ha pedido que la segunda prueba de esta OPE de 2007 no se retrase injustificadamente en el tiempo, ya que se cuenta con los medios tecnológicos para evitarlo.

Celebrarlo en las tres provincias, a la misma hora y con el mismo examen preservaría el derecho de igualdad ante el mismo

Un informe del CECOVA advierte sobre el incremento del paro en la Enfermería autonómica en más de un 25% en 2012

El CECOVA presentó a los medios de comunicación un informe sobre la *Situación de la empleabilidad en la Enfermería de la Comunidad Valenciana durante 2012*, donde se constata un incremento muy significativo del número de enfermeras desempleadas en la Comunidad Valenciana durante este último año con un crecimiento del paro enfermero del 25,43%.



En la rueda de prensa, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, acompañado del vicepresidente y del secretario general de la institución colegial de Enfermería, Francisco J. Pareja y Juan José Tirado, respectivamente, dio "la voz de alarma ante el incremento del paro enfermero para que se tomen medidas urgentes para paliar esta situación".

En este sentido, solicitó que "se mejore la planificación para que la oferta formativa en el Grado de Enfermería de las universidades de la Comunidad Valenciana y del número de plazas de Enfermería ofertadas se adecue a la demanda existente de enfermeras para cubrir las necesidades del mercado laboral".

Según las cifras del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) de diciembre de 2012, el número de enfermeras desempleadas en la Comunidad Valenciana creció durante el año pasado un 25,43%, si bien, este significativo incremento del desempleo es inferior al producido en la Enfermería española durante el mismo período, que experimentó un crecimiento del 42,59%.

La siguiente tabla refleja el aumento de la cifra de enfermeras desempleadas distinguiendo los datos absolutos de los relativos:

	Enfermeras desempleadas en diciembre 2011	Enfermeras desempleadas en diciembre 2012	Incremento desempleo en términos absolutos	Incremento porcentual interanual
Alicante	378	535	157	41,53%
Castellón	148	195	47	31,76%
Valencia	917	1.080	163	17,78%
Comunidad Valenciana	1.443	1.810	367	25,43%

Estas cifras son "reveladoras", según destacó el presidente del CECOVA, ya que "demuestran que la actual política de recortes y restricciones en la contratación ha



Tirado, Ávila y Pareja, en la rueda de prensa de presentación a los medios del informe número 9 el CECOVA

conducido a un crecimiento importante del número de enfermeras desempleadas en la Comunidad Valenciana pasando de un total de 1.443 paradas en diciembre de 2011 a 1.810 enfermeras desempleadas en diciembre de 2012, suponiendo un incremento de 367 enfermeras paradas más en un solo año en la Comunidad Valenciana".

Además, el crecimiento porcentual del desempleo en la Enfermería alicantina es sensiblemente superior al aumento acontecido en las otras dos provincias creciendo el paro en la profesión de Enfermería en más de un 41% en la provincia de Alicante. Además, el crecimiento mayor en términos absolutos se ha producido en el grupo de enfermeras no especializadas con un crecimiento de 278 enfermeras paradas más en 2012, pero destaca el incremento porcentual interanual de un 233,33% en el grupo de las matronas.

120 plazas nuevas en el curso 2012/2013

En el informe también se señalan otras cuestiones relacionadas con la empleabilidad de Enfermería y destaca entre ellas el hecho de que las facultades de Ciencias de la Salud y las Escuelas de Enfermería de las universidades públicas y privadas de la Comunidad Valenciana crearon 120 plazas nuevas para cursar Primero de los estudios de Grado en Enfermería durante el curso 2012/13 cuando, paradójicamente, creció en 367 el número de enfermeras desempleadas en la Comunidad Valenciana.

El informe, junto con el resto de los realizados por el CECOVA, puede consultarse en la página web www.recortes-enfermeria.es

Por ello, el presidente del CECOVA destacó la "obligación" de la Organización Colegial de Enfermería de "solicitar la adecuación del número de plazas ofertadas para cursar Enfermería en la Comunidad Valenciana con la demanda existente de enfermeras para cubrir las necesidades del mercado laboral autonómico, para evitar, con esta adecuación, un mayor crecimiento del desempleo en la profesión enfermera".

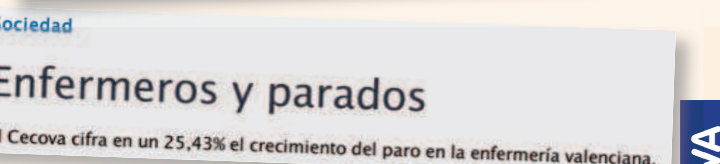
Otra cuestión destacable es "el desfase existente entre el número de enfermeras por cada 100.000 habitantes existentes en la Comunidad Valenciana en relación con la media de este parámetro en el resto de España". En este sentido, la ratio de enfermeras por cada 100.000 habitantes en la Comunidad Valenciana es de 479 frente a la media estatal de 541, según datos del INE correspondientes al día 31 de diciembre de 2011.

Según estas cifras, el informe asegura que la Comunidad Valenciana necesitaría 3.100 enfermeras más para situarse en la media estatal. En relación con la ratio de la Unión Europea (UE), el desfase es "todavía más acentuado" pues la UE tiene 797 enfermeras por cada 100.000 habitantes, según datos de la OMS referidos a 2012. "Mientras en la UE por cada médico nos encontramos con 2,43 enfermeras, en España tenemos 1,21 enfermeras por cada médico", indicó Ávila.

El CECOVA apuesta por incrementar la cifra de enfermeras que trabajan en el SNS, así como un cambio en el diseño de las políticas de salud

Para el CECOVA, el problema de aumento del desempleo enfermero en la Comunidad Valenciana y España "podría aminorarse, e incluso desaparecer, si se dieran las condiciones necesarias para adecuar el número de enfermeras por cada 100.000 habitantes a la ratio establecida en los países miembros de la Unión Europea".

Finalmente, Ávila aseguró que en la Comunidad Valenciana y en España existe una sanidad pública "excesivamente medicalizada", por lo que consideró necesario "un cambio de orientación del Sistema Nacional de Salud (SNS) muy centrado actualmente en la enfermedad aguda para hacer frente al reto de la cronicidad". Para ello, "se necesita de forma urgente e imperiosa incrementar el número de enfermeras que trabajan en el SNS, así como un cambio en el diseño de las políticas de salud y las estrategias sanitarias".



Repercusión en los medios de comunicación social

Preguntas y respuestas sobre los recortes

Recogemos las principales cuestiones planteadas por los colegiados al respecto

Dado el gran número y variedad de cuestiones planteadas por los colegiados sobre los recortes en el sector sanitario, a continuación reproducimos una serie de preguntas y respuestas contenidas en www.recortesenfermeria.es que recogen las principales cuestiones sobre los efectos de las medidas de recortes y ajustes que requieren aclaración por parte de los colegiados habitualmente a través de sus consultas en los colegios de Alicante, Castellón y Valencia.



¿La suspensión de la paga extra del mes de diciembre durante el año 2012 es recuperable?

En principio la paga extra de diciembre que se deja de cobrar durante el ejercicio de 2012, es recuperable en ejercicios futuros mediante aportaciones al Plan de Pensiones de los empleados públicos de la Generalitat Valenciana (en el que están incluidas las enfermeras de la Agencia Valenciana de Salud) siempre y cuando se cumplan los objetivos de déficit público previstos, por lo que no tenemos la garantía absoluta de su recuperación, y además, se prevé que su probable compensación sea efectiva a partir del año 2015.

Este año cumplo 16 años de ejercicio profesional como enfermera y tengo reconocido el grado 2 de la carrera profesional, ¿puedo solicitar la progresión al grado 3 de la carrera profesional?

No puedes solicitar la progresión al grado 3 de la carrera profesional, pues si bien es cierto que con 16 años

de ejercicio profesional cumples el requisito de antigüedad para acceder al grado 3 de la carrera profesional, desde el 1 de enero de 2011 está suspendida por la Administración la progresión a cualquier grado de carrera profesional. La citada suspensión se ha prorrogado durante todo el ejercicio 2013, por lo que no puedes solicitar durante el presente año la progresión al grado 3 de carrera profesional. Sería conveniente que vuelvas a formular esta pregunta en enero del año 2014 para que te informemos sobre la regulación vigente en ese momento.

Trabajo en la categoría de enfermera en un centro de salud y actualmente he iniciado una baja médica como consecuencia de un accidente laboral; y como tengo entendido que se recortó la prestación por incapacidad temporal quiero saber si cobraré menos durante el período que permanezca de baja.

Es verdad que se redujeron las cuantías a percibir durante la situación de incapacidad temporal, pero para los supuestos que deriven de contingencias comunes, esto es, por accidente no profesional o enfermedad común; en cambio para el supuesto de que la baja sea consecuencia de un accidente laboral, como es tu situación, se sigue percibiendo el 100% de las retribuciones, por lo tanto, debes de cobrar lo mismo que cuando estabas trabajando.

Soy enfermero con destino en un centro de salud de la provincia de Castellón y estoy pendiente de una intervención quirúrgica de un hernia inguinal que se realizará probablemente en el próximo mes de noviembre por lo que tendré que solicitar la baja médica; me han dicho que ha cambiado la regulación de las retribuciones a percibir en las situaciones de incapacidad temporal y quiero saber qué porcentaje de mi sueldo cobraré durante el período que este de baja.

Debemos de informarte que es verdad que se ha modificado la regulación dada a las retribuciones percibidas

en las situaciones de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, como entendemos que será tu situación; en concreto, en la nueva reglamentación se establece que desde el 1 de octubre de 2012 en los supuestos de incapacidad temporal derivados de contingencias comunes como consecuencia de intervención quirúrgica que responda a actividades asistenciales comprendidas en la cartera común básica del Sistema Nacional de Salud se complementarán las retribuciones hasta el 100% desde el primer día, mejorando claramente la regulación que ha estado vigente desde el 1/3/2012 hasta el 30/9/2012. Por lo tanto, en tu caso como la incapacidad temporal es derivada de una intervención quirúrgica se complementarán tus retribuciones hasta el 100% de las mismas.

Soy enfermera con un contrato de interinidad en la Agencia Valenciana de Salud desde el año 2011 y me han informado de que probablemente tengan que abonarnos una parte correspondiente a la paga extra de diciembre de 2012; quiero que me informen sobre si cierta esta información.

Sí, es verdad que es reclamable una parte de la paga extra de diciembre basando esta pretensión en los siguientes argumentos: la paga extra de diciembre se genera desde el día 1 de junio hasta el 30 de noviembre del año en curso y el Real Decreto-Ley 20/2012, que suspendió la paga extra de diciembre, entró en vigor el 15 de julio cuando ya se había generado el derecho al cobro de la parte de la paga extra del período comprendido entre el 1 de junio y el 14 de julio; siendo el fundamento de derecho de esta reclamación que el artículo 9.3 de la Constitución Española garantiza la irretroactividad de las disposiciones sancionadas no favorables o restrictivas de derechos individuales, por lo tanto, se entiende que no se puede suspender con carácter retroactivo el abono de la parte de la paga extra correspondiente a los 44 días que se incluyen en el período que va desde el 1 de junio hasta el 14 de julio.

Estoy trabajando en un centro de salud de Valencia y desde el 10 de octubre de 2012 me encuentro en situación de incapacidad temporal como consecuencia de una lesión muscular que mi hice practicando deporte, ¿quiero saber qué porcentaje de retribución voy a percibir durante el tiempo que permanezca de baja que según estima mi médico tendrá una duración aproximada de un mes?

Con la aprobación del Decreto-Ley 6/2012 del Consell (publicado en el DOCV de 1/10/2012) se ha establecido una nueva reglamentación de las retribuciones durante las situaciones de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes estableciendo que se reconocerá un complemento retributivo que sumado a la pres-

tación reconocida por la Seguridad Social alcanzará los siguientes porcentajes de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad temporal:

- Hasta el tercer día se percibirá el 50% de las retribuciones,
- Desde el 4º día hasta el 20º se abonará el 75% y
- A partir del día 21º hasta el final del proceso se cobrará el 100% de las retribuciones.

Sólo en los supuestos de incapacidad temporal derivados de contingencias comunes como consecuencia de hospitalización, incluida la domiciliaria, e intervención quirúrgica que responda a actividades asistenciales comprendidas en la cartera común básica del Sistema Nacional de Salud y en los procesos de IT derivados de dichas situaciones se complementarán las retribuciones hasta el 100% desde el primer día; por lo tanto, en tu caso, si no has tenido ingreso hospitalario ni intervención quirúrgica (que es lo que se deduce de tu pregunta) percibirás los porcentajes establecidos en el párrafo anterior.

Quisiera saber si es recomendable reclamar ya la paga extra de diciembre de 2012 o esperar algún tiempo para interponer la reclamación oportuna.

Primero aclarar que en las reclamaciones que se presenten es conveniente plantear como solicitud principal el derecho al cobro íntegro de la paga extra de diciembre y como pretensión subsidiaria la percepción de los días devengados y no pagados que se habían generado en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012 (en concreto, para el personal estatutario y funcionario son 44 días los devengados y no pagados correspondiendo este período a prácticamente una cuarta parte de la paga extra).

Teniendo en cuenta que el plazo para reclamar es de cuatro años a contar desde enero del año 2013, y que ya se han presentado algunas reclamaciones "piloto" o "testigo" es conveniente esperar para ver si se obtienen sentencias firmes estimatorias, y de esta forma solicitar la extensión de los efectos de la sentencia que corresponda al resto de enfermeras. Con esta estrategia evitamos tener que recurrir ya, además de disminuir los costes que puede ocasionar una demanda judicial.

Éstas y otras cuestiones pueden consultarse en la sección de "Preguntas y respuestas más frecuentes" de la web www.recortesenfermeria.es

El CECOVA solicita a la Conselleria que catalogue las plazas específicas de Enfermería Familiar y Comunitaria en la Comunidad Valenciana

Las primeras 24 enfermeras especialistas acaban su formación en 2014 con un destino profesional totalmente incierto

La Conselleria de Sanidad debe empezar cuanto antes el proceso para la catalogación de las plazas específicas de Enfermería Familiar y Comunitaria antes de que acabe su formación la primera promoción de 24 enfermeras especialistas que empezaron a formarse en la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria durante el curso académico 2012/2013.

Así lo solicitó el CECOVA a la Conselleria de Sanidad en un comunicado de prensa en el que recordó que "el próximo curso concluirá el periodo formativo la primera promoción de enfermeras especialistas en la Comunidad Valenciana con un destino profesional totalmente incierto ante la ausencia de una bolsa de trabajo propia y de plazas específicas en el sistema sanitario donde poner en práctica su especialidad".

Por ello, el CECOVA instó a la Conselleria de Sanidad "a poner en marcha los mecanismos para abrir una bolsa de trabajo específica y catalogar las plazas correspondientes para enfermeras especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria, que puede aportar la excelente formación recibida en la mejora de la Atención Primaria".

En este sentido, también se reclamó que en las próximas convocatorias de ofertas de empleo público (OPE) de la Conselleria de Sanidad se tenga en cuenta la necesidad de convocar plazas específicas de Enfermería Familiar y Comunitaria y también de Enfermería de Salud Mental para dar entrada al sistema sanitario de la Comunidad Valenciana a las enfermeras formadas en estas especialidades.

Desde el CECOVA se advirtió además de que "si no se facilitan las condiciones necesarias para incorporar a estas enfermeras especialistas al sistema sanitario de la Comunidad Valenciana se desperdiciarán el capital humano y los recursos económicos invertidos en esta etapa de formación, toda vez que se verán obligadas a buscar trabajo como enfermeras generalistas, algo que ya sucede actualmente con Enfermería de Salud Mental".



Acto de bienvenida a los residentes de esta especialidad celebrado en 2012 en la sede del Colegio de Alicante

49 enfermeras en dos promociones

Desde el curso pasado, la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria, dependiente de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES), imparte, en sus sedes de Valencia, Castellón y Alicante, la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria con un total de 24 enfermeras en formación mediante un programa docente de dos años y otras 25 que empezarán a formarse en el próximo curso 2013/2014 en hospitales y centros de salud de las tres provincias.

La Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria, dependiente de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES), imparte la formación correspondiente

Enfermería, amenazada con volver a ser unos estudios de 3 años

Un informe de un grupo de expertos publicado en la web del Ministerio de Educación así lo recomienda

Como ya venimos informando desde el CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia por diferentes medios, la profesión enfermera ha vuelto a sufrir un grave ataque debido a los planteamientos contenidos en el documento *Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español* elaborado por una serie de expertos y publicado en la web del Ministerio de Educación.



La Universidad de Alicante llegó a contar con una titulación superior de Enfermería de 2º ciclo

Este documento defiende que los estudios de Enfermería vuelvan a ser de tres años con la creación de grados cortos de tres años, tipo diplomatura, para Enfermería, entre otros estudios. Algo que el propio documento reconoce que "en realidad equivaldría a volver a las diplomaturas de tres años".

Ante ello, la Organización Colegial de Enfermería ha expresado su más rotundo rechazo y ha alertado de que llevar a la práctica este retroceso académico para la profesión supondría ponerla en pie de guerra para evitar echar por tierra los avances conseguidos a base de mucho esfuerzo y desarrollo de la Enfermería. Un desarrollo tendente también a homogeneizar la situación formativa en España para equipararla con otros países desarrollados de nuestro entorno.

Desde la Organización Colegial de Enfermería consideramos, coincidiendo con diferentes expertos que han analizado el problema, que los estudios de cualquier profesión deben adaptarse al nivel competencial que la sociedad demanda de los profesionales

y no a razones o distorsiones inexplicables, como se indica en el documento citado. Por ello, creemos que ese nivel competencial que la sociedad demanda a Enfermería es lo suficientemente importante como para que nuestros estudios se mantengan en el Grado de cuatro años.

No hay que olvidar que Enfermería consiguió llevar sus estudios a la categoría de Grado muchos años después de que en el año 1977, con la promulgación del Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio, se crease el título académico de Diplomado Universitario en Enfermería, con el que se vino a sustituir a la titulación de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS), titulación ésta que sustituyó a su vez a la de practicante.

Unos años en los que la profesión reivindicó la transformación de sus estudios de diplomatura en licenciatura, llegándose a contar en la Universidad de Alicante con una titulación superior de Enfermería de 2º ciclo que en el año 2000 graduó a su primera promoción.

El nivel competencial que la sociedad demanda a Enfermería es lo suficientemente importante como para que nuestros estudios se mantengan en el Grado de cuatro años

El proyecto de licenciatura en Enfermería fue un proyecto nacional consensuado y liderado por la Confederación Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería y contó con el apoyo de los colegios profesionales de Enfermería, asociaciones, sindicatos y del Consejo Estatal de Alumnos de Enfermería.

El CECOVA y la Conselleria de Bienestar Social abordan propuestas conjuntas de colaboración

Enfermería gestionará una “Escuela de Cuidados” dirigida a formar cuidadores familiares o informales

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, se ha entrevistado con la consellera de Bienestar Social, Asunción Sánchez Zaplana, con la finalidad de presentarle las cuestiones profesionales de la Enfermería que preocupan al colectivo en el marco de las competencias propias de este departamento autonómico.



La consellera de Bienestar Social, Asunción Sánchez Zaplana, y el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila

Ambos coincidieron en “destacar el papel desempeñado por la Enfermería en el entramado sociosanitario de la Comunidad Valenciana y la importancia de las políticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el colectivo de personas mayores, las iniciativas del envejecimiento activo, así como la importancia creciente de la Atención Domiciliaria y el papel de los cuidadores no profesionales o informales”.

Ambas instituciones coincidieron en la necesidad de ofrecer la mejor formación a los cuidadores y en que Enfermería es el colectivo profesional adecuado para llevar a cabo esta tarea

El presidente del CECOVA planteó “la posibilidad de colaborar en la formación del personal que desarrolla su labor en centros de día, residencias de la tercera edad y demás recursos de atención social dependientes de la Conselleria de Bienestar Social”. “El personal encargado

de atender a este colectivo vulnerable debe estar en posesión de los conocimientos adecuados que garanticen la máxima calidad de atención de salud”, indicó Ávila.

En este sentido, otro aspecto abordado fue la necesidad de poner en marcha en la Comunidad Valenciana una Unidad Docente de Enfermería Geriátrica, una de las especialidades con que cuenta el colectivo enfermero y que ya está funcionando en otras comunidades. La catalogación de los puestos de trabajo de las enfermeras especialistas en Geriátrica fue otra de las peticiones realizadas por el presidente del CECOVA.

Proyecto de formación de los cuidadores familiares

La reunión también sirvió para presentar algunas líneas de trabajo y propuestas conjuntas de colaboración entre ambas instituciones, que coincidieron “en la necesidad de trabajar para ofrecer la mejor formación a los cuidadores y en que Enfermería es un colectivo profesional adecuado para llevar a cabo esta tarea”. Así, el CECOVA presentará en breve el proyecto de una “Escuela de Cuidados” gestionada por Enfermería y dirigido a cuidadores informales, una iniciativa que se iniciará como proyecto piloto en Alicante para evaluar sus primeros resultados.

Además, se solicitó también a Bienestar Social la inclusión del colectivo de Enfermería en los órganos de valoración de la dependencia, de los que hasta ahora únicamente forman parte trabajadores sociales, psicólogos y médicos.

Ávila brindó a la consellera “la plena colaboración del CECOVA y de los colegios de Enfermería de Alicante, Valencia y Castellón”

Bajo el lema inFORMA2.0 irán dirigidos a pacientes y a profesionales sanitarios

CECOVA y Torrevieja Salud mejoran la información sanitaria con una serie de vídeos que se distribuirán en los hospitales públicos de la Comunidad Valenciana

La grabación de una serie de vídeos divulgativos en el Hospital de Torrevieja por parte de CECOVA TV, que se recogerán bajo el lema inFORMA2.0 y que estarán dirigidos a potenciar la información y formación sanitaria a través de los profesionales de Enfermería, ha sido el objeto de un convenio firmado por el CECOVA y el citado centro sanitario alicantino.

La firma de dicho convenio tuvo lugar en la sede del Colegio de Enfermería de Alicante y en ella estuvieron presentes el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, el vicepresidente del colegio alicantino, Antonio Verdú, el gerente del Departamento de Salud de Torrevieja, el doctor Frank Leyn, y el director de Enfermería del Departamento de Torrevieja, José David Zafrilla.

Los vídeos serán difundidos entre los pacientes y mostrarán consejos y recomendaciones sobre los procesos asistenciales más comunes: cómo prepararse ante una intervención quirúrgica, qué consejos se deben seguir al recibir el alta de hospitalización, etc... La otra vertiente de los vídeos se dirige al profesional, en cuanto a impartir consejos sobre aspectos cotidianos de su actividad de gran importancia: cómo dirigirse al paciente, cómo acoger al paciente hospitalizado, etc...

El Departamento de Salud de Torrevieja y el CECOVA cederán los mismos para que puedan ser difundidos a través de toda la red de hospitales públicos de la Comunidad Valenciana, contribuyendo así a que su contenido divulgativo alcance a toda la población y a todos los profesionales.

Desde el CECOVA se destacó por parte de su presidente la importancia de que los usuarios de los centros sanitarios cuenten con una adecuada educación en temas de salud, toda vez que hacer llegar información a los pacientes les hace ser menos dependientes del sistema y de los profesionales. Algo que, si lo miramos desde la perspectiva de hacerlo más sostenible dada la actual situación de crisis económica tiene un impacto muy positivo para alcanzar este objetivo.



Representantes colegiales y del Departamento de Torrevieja, tras la firma del convenio

Por su parte, el gerente del Departamento de Salud de Torrevieja, el doctor Frank Leyn, quiso destacar que "este convenio es un ejemplo de cómo en momentos de dificultad se pueden establecer lazos de colaboración entre organizaciones, que ayuden a continuar realizando el trabajo de información a los usuarios, prevención de la enfermedad y promoción de la salud, tan necesario ahora y siempre."

José David Zafrilla comentó que estos vídeos "nos convierten en un espejo en el que otros compañeros y pacientes van a conocer nuestros procedimientos y recomendaciones, que no son otras más que las adecuadas y convenientes para el correcto cuidado de su salud"

También reconoce “la colaboración y apoyo constante e incondicional” a esta entidad

La Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental galardona al CECOVA por sus iniciativas en el desarrollo profesional enfermero

La Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental (ANESM) ha galardonado al Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) por “sus iniciativas en el desarrollo profesional enfermero” y en reconocimiento “a la colaboración y apoyo constante e incondicional” a la entidad.



José Antonio Ávila muestra el reconocimiento junto al presidente de la ANESM

La Junta Directiva de la ANESM, con motivo de la celebración de su treinta aniversario, acordó conceder una serie de premios a distintas instituciones y personas consideradas meritorias por sus aportaciones al desarrollo profesional y/o colaboraciones con esta asociación entre las que figuraba el CECOVA.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, fue el encargado de recoger el galardón en presencia del presidente de la ANESM, Marciano Tomé, durante el acto *Recepción 30 años cuidando* organizado durante el XXX Congreso Nacional de Enfermería de Salud Men-

tal celebrado en Sevilla bajo el lema *Treinta años de experiencia para mirar al futuro*.

En el mismo acto también fueron galardonadas otras instituciones y particulares entre los que cabe señalar el premio a la contribución más destacable en el desarrollo de la disciplina enfermera que recayó en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante y fue recogido por el catedrático y profesor de este centro Manuel Luis Cibanal; el premio a la difusión científica y apoyo a la investigación, que recayó en la Fundación Index y fue recogido por su presidente, Manuel Amezcua.

Del mismo modo, la ANESM también galardonó a la revista *Rol de Enfermería* por “su ejemplar dedicación y

trayectoria acercando, año tras año, con el rigor que les es propio, el conocimiento científico en la atención enfermera independientemente del escenario de cuidados”. El galardón fue recogido por la directora general de Ediciones Rol, Julia Martínez Saavedra.

Además, también se entregaron premios a la colaboración docente; la mejora continua de la calidad asistencial; la solidaridad y humanidad demostradas; a los voluntarios de la ANESM; al grupo de enfermeras de Salud Mental de Andalucía; al apoyo y desarrollo tecnológico enfermero; y a socios y socias de la ANESM memorables.

Conclusiones del XXX Congreso Nacional

En las conclusiones del Congreso, la ANESM considera “imprescindible impulsar la promoción del desarro-

La ANESM concedió una serie de premios a distintas instituciones y personas consideradas meritorias por sus aportaciones al desarrollo profesional

llo y la autonomía de las personas con trastorno mental, desde el concepto de recuperación (empoderamiento, autogestión, derechos de las personas con discapacidad, inclusión social y rehabilitación), debiendo estar presente en la atención que presta la Enfermería de Salud Mental, sea cual sea su ámbito de actuación”.

Del mismo modo, asegura que “la Enfermería de Salud Mental puede nutrirse de otras disciplinas afines (Medicina, Psicología, Sociología...) y utilizar o colaborar en la aplicación de tratamientos provenientes de ellas, o complementarios; pero sin olvidar que la esencia de su cometido son los cuidados enfermeros a través de sus competencias y herramientas específicas, las taxonomías enfermeras y sus componentes básicos, la presencia, la palabra y el contacto con las personas que sufren trastornos mentales”.

Además, recuerdan que “el desarrollo de los conocimientos enfermeros y la consecución de la excelencia profesional, de cara a mejorar la atención que se presta a los ciudadanos, son objetivos permanentes de la ANESM” y, en este sentido, exhortan “a todas las instancias competentes (ministerios, consejerías, colegios profesionales, etc.) a que asuman la responsabilidad que a cada uno de ellos le corresponde, para lograr el pleno reconocimiento de la especialidad de Enfermería de Salud Mental, así como la creación de los catálogos de puestos de trabajo en beneficio de una mejor calidad de la atención de la salud mental de la población con trastornos mentales y la promoción de la salud”.

La ANESM reconoce que la reforma de la atención a la salud mental experimentada en los últimos 30 años en España “supone un importante avance en el tratamiento de las personas con patologías mentales, pero entendemos que está lejos de considerar que todo el camino está ya hecho, y se deben seguir desarrollando dispositivos para poder atender a toda la población que lo precisa y otros que den respuesta a las nuevas necesidades que estas personas plantean”.

En este sentido, advierten de que “en la actual situación de crisis de la sociedad del bienestar los sectores que mayores desigualdades sociales originan (salud, educación, servicios sociales...), están padeciendo im-



Julia Martínez, directora general de Ediciones Rol; Francisco Megías, de la ANESM; Nicolás Martínez Saavedra, gerente de IDER; y José Antonio Ávila, presidente del CECOVA

La ANESM considera “imprescindible impulsar la promoción del desarrollo y la autonomía de las personas con trastorno mental, desde el concepto de recuperación”

portantes recortes que pueden atentar a derechos fundamentales de las personas y provocar situaciones de auténtica injusticia social”. Ante ello, los profesionales de Enfermería en Salud Mental “deben ejercer su función, impidiendo el efecto perjudicial que estas restricciones tienen sobre individuos o colectivos determinados”.

Finalmente, la ANESM también asegura que “la consecución de la formación pregrado al más alto nivel, la posibilidad de acceder a formación postgrado y al doctorado, el reconocimiento de la capacidad investigadora y la formación especializada, representan logros irrenunciables de la profesión enfermera, que posibilitan el desarrollo profesional y obligan a los profesionales a adquirir la excelencia en los servicios que prestan a la sociedad”.

La Enfermería de Salud Mental puede nutrirse de otras disciplinas afines y utilizar o colaborar en la aplicación de tratamientos provenientes de ellas, o complementarios

Abierta hasta el 13 de septiembre la convocatoria del XI Premio de Investigación en Enfermería de la Comunidad Valenciana

El CECOVA y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante han convocado la undécima edición del premio de Investigación en Enfermería de la Comunidad Valenciana dotado económicamente con 6.000 euros en metálico repartidos en tres galardones, patrocinados por el Banco Sabadell Professional BS.

Las bases de los premios CECOVA de Investigación en Enfermería, cuyo objetivo es "incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería", establecen que puede optar al mismo cualquier profesional de Enfermería colegiado en la Comunidad Valenciana y que esté al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo y quedan excluidos de la misma los miembros del jurado. El plazo de presentación de trabajos permanecerá abierto hasta 13 de septiembre de 2013.



práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.

Los trabajos se presentarán de forma anónima, con un seudónimo, en un sobre donde se deberá indicar 'XI Premio CECOVA de Investigación en Enfermería'. Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/res, seudónimo, título del trabajo, nombre y apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.

Trabajos de investigación inéditos

Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación

Los trabajos de investigación enfermera se presentarán en cualquiera de las tres sedes colegiales de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante

La Conselleria de Sanidad prevé ahorrar un millón de euros con la compra centralizada de vacunas contra la gripe para la campaña 2013/14

El pleno del Consell ha aprobado la participación de la Conselleria de Sanidad en el proceso centralizado de compra de vacunas contra la gripe para la campaña 2013/14, que coordina el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Fuentes del Consell explicaron que "se trata de un proceso administrativo que comienza ahora, con la adhesión a un convenio a partir del cual se estable-



Un enfermero vacuna a una paciente en un centro de salud de la Comunidad Valenciana

cerán las condiciones para la compra, según el acuerdo marco existente entre la Conselleria de Sanidad y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad".

La participación de la Conselleria de Sanidad en los procedimientos de compra centralizada de diferentes vacunas puede suponer para la Comunidad Valenciana en 2013 un ahorro de en torno a los 3,7 millones de euros.

Este foro de encuentro, reflexión y debate se celebrará en Alicante los días 12, 13 y 14 de junio

“Compromiso, soluciones y sostenibilidad”, lema de las XXIV Jornadas Nacionales de Enfermeras Gestoras/Supervisión de Enfermería

La Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE) celebrará las XXIV Jornadas Nacionales de Enfermeras Gestoras/Supervisión de Enfermería los días 12, 13 y 14 de junio en la ciudad de Alicante bajo el lema *Compromiso, soluciones y sostenibilidad*.



María del Remedio Yáñez, presidenta de las XXIV Jornadas de Enfermeras Gestoras

“Este foro de encuentro, reflexión y debate servirá para compartir inquietudes, experiencias, proyectos e investigaciones dentro de nuestra esfera de competencias”, según la presidenta de las Jornadas, directora de Enfermería de Atención Primaria del Departamento de Salud de Elda y vocal de ANDE en la Comunidad Valenciana, María del Remedio Yáñez, que destacó que, para ello, “los comités Científico y Organizador están trabajando en la elaboración de un interesante programa con alta calidad científica”.

Objetivo de las Jornadas

El objetivo de esta vigésimo cuarta edición de las Jornadas Nacionales de Enfermeras Gestoras es, se-

En el contenido científico se reflejará la importancia de impulsar la formación de las enfermeras para las funciones de liderazgo y gestión, así como su adaptación continua a las nuevas realidades sociales

gún María del Remedio Yáñez, “resaltar nuestro compromiso con una gestión, no sólo efectiva, sino también eficiente, ya que inevitablemente las actuales reformas del Sistema de Salud así lo exigen, convirtiendo la crisis en una gran oportunidad para demostrar que las enfermeras gestoras

El objetivo de esta vigésimo cuarta edición es resaltar el compromiso con una gestión, no sólo efectiva, sino también eficiente

podemos contribuir a la sostenibilidad del Sistema Sanitario, con eficiencia, con gran nivel de calidad y con equidad, que es el que demanda la sociedad”.

El Comité Científico, presidido por José David Zafri-lla, director de Enfermería del Departamento de Salud del Vinalopó, ha acordado dividir las áreas temáticas en dos partes centradas respectivamente en *Cambio social/ cambio gestión* y *Formación del directivo y profesionalización de la gestión*, respectivamente; y una tercera área libre en la que se incorporarán aquellas comunicaciones o experiencias cuya temática no quede reflejada en las anteriores.

Precisamente, según recordó María del Remedio Yáñez, “en el contenido científico se reflejará asimismo la importancia de impulsar la formación de las enfermeras para las funciones de liderazgo y gestión, así como su adaptación continua a las nuevas realidades sociales”.

Las personas interesadas en estas XXIV Jornadas pueden seguir todas las novedades sobre la organización a través de la página en Facebook *24 Jornadas Nacionales Enfermeras Gestoras* y del perfil en la red social twitter *@24jornadas* donde se ofrece toda la actualidad al respecto.

Homenajes a los colegiados más veteranos y actos en recuerdo de los fallecidos centraron las actividades

La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana celebró la festividad de San Juan de Dios, patrón de Enfermería

La Organización Colegial Autonómica de Enfermería de la Comunidad Valenciana, integrada por el CECOVA y los colegios de Alicante, Valencia y Castellón, celebró, con motivo de la festividad de San Juan de Dios, patrón de la Enfermería española, numerosas actividades y actos institucionales para conmemorar la cita.



Foto de familia del grupo de homenajeados por el Colegio de Valencia



El Hospital Comarcal de Vinaròs recibió la Insignia de Oro del COECS. En la imagen, directivos del centro posan junto al presidente del COECS, Francisco Pareja, a la derecha

En Valencia, el Colegio de Enfermería de esta provincia y la Asociación de Jubilados de Enfermería, que preside Francisco Soto, celebraron la festividad con una comida de hermandad, una misa en recuerdo a las enfermeras fallecidas y un homenaje a las enfermeras Ángeles Marco, María Valero, Mercedes Herrero y José Antonio Sánchez, que acumulan más de 50 años de colegiación, así como a otros trece colegiados de Honor que recibieron un reconocimiento por su trayectoria profesional y personal.

Además, se procedió al nombramiento Antonio Darder Carsí y Vicente Serrat Roca, dos profesionales no enfermeros como miembros de honor del Colegio de Enfermería de Valencia por su colaboración y entrega durante años. También se hizo entrega de los premios del concurso de Fotografía 'Justo Serna', que fue para Nieves Ull, por su obra *Fuerza de la Naturaleza*, mientras que el de Literatura 'Rodolfo Bordetas', recayó en Francisco Ortiz por el relato *Guillermo y Aurora, pequeña historia de amor*.

Día de la Enfermería en el COECS

Por su parte, el Colegio Oficial de Enfermería de Castellón (COECS) conmemoró el día del patrón de Enfermería con una jornada en la que se reivindicó el papel de estos profesionales sanitarios en una situación de crisis y, desde todos los ámbitos, se exigió que la Enfermería sea tenida en cuenta como motor de la sanidad.

Los actos comenzaron con una misa en la capilla del Colegio de Nuestra Señora de la Consolación de Cas-

Los actos incluyeron homenajes a los profesionales de Enfermería más veteranos en los respectivos colegios profesionales

tellón y, más tarde, en la sede colegial, se otorgaron las menciones especiales en las que se hizo entrega de la Insignia de Oro del COECS al Hospital Comarcal de Vinaròs y a la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Castellón en reconocimiento por su aportación a esta profesión y al avance de la misma en el ámbito sanitario de la Comunidad Valenciana. El programa también incluyó la entrega de una donación a la ONG Banco de Alimentos de Castellón.

Las enfermeras veteranas, que este año cumplen 25 años de colegiación, recibieron también una mención de honor así como los profesionales jubilados que, en palabras de Pilar Alayeto, presidenta de la Asociación de Jubilados de Enfermería, pasan a una nueva situación laboral. Por su parte, los homenajeados destacaron la importancia de esta profesión a la que han dedicado toda su vida.

Actos en Alicante

El Colegio de Alicante desarrolló un programa que se abrió con la inauguración en la sede colegial de las exposiciones de Fotografía, Dibujo y Pintura, se cerró con un acto institucional y estuvo integrado también por una mesa redonda sobre la seguridad clínica de la práctica enfermera, un cinefórum sobre las enfermeras y el cine, un taller de nuevas tecnologías centrado en Facebook y Twitter y mesa redonda titulada *Reivindicando la Enfermería sociosanitaria en los ayuntamientos*.

La mesa redonda titulada *La seguridad clínica de la práctica enfermera. Estado actual y perspectivas de futuro* sirvió para exponer interesantes aspectos relacionados con esta materia tales como el presente y futuro de la seguridad clínica en los profesionales de Enfermería, la prevención por inmunoprofilaxis, los pinchazos por agujas y las manos y los guantes.

El cinefórum incluyó una ponencia titulada *Las enfermeras y el cine. Algo más que una película*, a cargo de José Ramón Martínez Riera, profesor de Enfermería Comunitaria y director Secretariado de Sostenibilidad y Salud Laboral del Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad de la Universidad de Alicante.

Por su parte, el acto institucional incluyó una conferencia de la tesorera del Colegio, María Dolores Gil, sobre los cuidados del corazón. Tras ello se procedió a la entrega de los premios correspondientes al XIII Certamen de Pintura, al XIII Certamen de Dibujo y al VIII Premio



Antonio Darder (en el centro de la imagen) fue uno de los colegiados que recibió el nombramiento como Miembro de Honor del Colegio de Valencia. En la imagen junto a Francisco Mulet, presidente honorario del Colegio de Valencia, y Juan José Tirado, presidente del Colegio de Valencia

Las tres provincias se sumaron un año más a la celebración de los actos del patrón de Enfermería



Imagen de la mesa presidencial del acto de Alicante

de fotografía sobre temas profesional y artístico. Lugar destacado en este acto institucional ocupó el homenaje a los compañeros jubilados y que cumplieron 50 años de colegiación durante 2012, así como el que se rindió a Pascual Ruiz Galiano como Colegiado de Mayor Edad. El vicepresidente del Colegio, Antonio Verdú, fue el encargado de glosar su figura.

La nueva regulación de las vacaciones de las enfermeras ha realizado como consecuencia de **La Generalitat aprueba un nuevo régimen sobre que son emple**



En la nueva reglamentación destaca una medida consistente en la flexibilización del régimen de disfrute de las vacaciones anuales

El artículo 8 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, publicado en el BOE de fecha 14 de julio 2012, modificó el artículo 50 del Estatuto Básico del Empleado Público, referente a la regulación del disfrute de las vacaciones de los empleados públicos. La nueva redacción del citado artículo 50 del EBEP es la siguiente:

“Artículo 50. Vacaciones de los funcionarios públicos.

Los funcionarios públicos tendrán derecho a disfrutar, durante cada año natural, de unas vacaciones retribuidas de veintidós días hábiles, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor.

A los efectos de lo previsto en el presente artículo, no se considerarán como días hábiles los sábados, sin perjuicio de las adaptaciones que se establezcan para los horarios especiales.”

La Generalitat Valenciana ha procedido a desarrollar la nueva regulación de las vacaciones para su propio personal mediante dos vías:

a) para el personal estatutario de la Conselleria de Sanidad se han dictado en fecha 15 de abril de 2013 unas Instrucciones sobre el disfrute de vacaciones del

personal gestionado por la Conselleria de Sanidad. Dentro del personal estatutario de la Conselleria de Sanidad nos encontramos con todas las enfermeras que trabajan para la Agencia Valenciana de Salud, estando en este grupo, la mayoría de enfermeras que prestan sus servicios para la Generalitat Valenciana.

b) para el personal funcionario de la Generalitat Valenciana que depende de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, se ha adaptado esta nueva regulación de las vacaciones mediante la publicación en el DOCV del día 4 de abril de 2013 de la resolución de 26 de marzo de 2013, del Conseller de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Mesa Sectorial de Función Pública, sobre régimen de disfrute de las vacaciones y días de permiso. Esta nueva reglamentación se aplicará a aquellas enfermeras que trabajan en la Conselleria de Bienestar Social y otros departamentos de la Generalitat Valenciana.

En relación con el personal laboral de la Generalitat Valenciana debemos señalar que la Comisión de Interpretación, Vigilancia y Estudio del II Convenio Colectivo (CIVE), acordó incorporar el contenido de este acuerdo al II Convenio Colectivo del personal laboral de la Generalitat Valenciana.

En la nueva regulación de las vacaciones para el conjunto de los empleados públicos de la Generalitat Valenciana destaca una nueva medida consistente en la flexibilización del régimen de disfrute de las vacaciones anuales del empleado público, de forma que se pueda disponer de manera independiente de hasta un máximo de cinco días hábiles del total que le correspondan de vacaciones.

En relación con la nueva reglamentación de las vacaciones de los dos grupos de empleados públicos mencionados (personal estatutario del Servicio Autonómico de Salud por un lado, y funcionarios y personal laboral de la Generalitat Valenciana por otro lado) debemos de manifestar que existen coincidencias pero también divergencias, por lo que hemos considerado oportuno elaborar unas tablas donde se destaquen aquellos aspectos más relevantes de la nueva regulación de las vacaciones de cada uno de estos colectivos.

er as dependientes de la Administración autonómica se de la nueva reglamentación estatal e el disfrute de vacaciones para las enfermeras eadas públicas

TABLA I. REGULACIÓN DE LAS VACACIONES DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD

DURACIÓN	La duración de la vacación anual reglamentaria será del mes natural en que se disfrute o de treinta días naturales consecutivos si se toma en un período comprendido entre dos meses. En todo caso, dicho período vacacional se acortará o prolongará a fin de contener 22 días hábiles de lunes a viernes. No se considerarán como días hábiles los sábados ni domingos ni festivos.
PERÍODO VACACIONAL ORDINARIO	El período vacacional ordinario abarca desde los meses de julio hasta septiembre.
DISFRUTE DE DÍAS SUELTOS	Se podrán disfrutar hasta 5 días hábiles del total de las vacaciones (contados por jornadas de 7 horas) para disfrutarlos a conveniencia del personal de manera consecutiva o por separado fuera del período vacacional ordinario, si bien su disfrute concreto deberá ser acordado con la persona responsable de la unidad. Estos días podrán disfrutarse en sábado, domingo o festivo, así como también podrán disfrutarse junto a los días de licencia de libre disposición.
FRACCIONAMIENTO	Las vacaciones podrán ser disfrutadas de manera ininterrumpida o fraccionada. El derecho a las vacaciones (sin computar los hasta 5 días hábiles que se pueden disfrutar de forma independiente) tendrá lugar dentro del período vacacional ordinario en un solo período, como regla general, o en dos. El menor de estos períodos no será inferior a 7 días naturales.

TABLA II. REGULACIÓN DE LAS VACACIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

DURACIÓN	El personal funcionario tendrá derecho a disfrutar durante cada año natural, de unas vacaciones retribuidas de 22 días hábiles. No se considerarán como días hábiles los sábados ni domingos ni festivos.
PERÍODO VACACIONAL ORDINARIO	El período vacacional ordinario abarca desde los meses de junio hasta septiembre.
DISFRUTE DE DÍAS SUELTOS	Se podrán disfrutar hasta 5 días hábiles del total de las vacaciones de forma independiente en cualquier momento del año.
FRACCIONAMIENTO	Las vacaciones se disfrutarán en periodos mínimos de siete días naturales consecutivos. Al menos la mitad de los días de vacaciones anuales deberán ser disfrutados, preferentemente, durante los meses de junio a septiembre.
OTRA CUESTIONES RECOGIDAS EN EL ACUERDO DE VACACIONES	Cuando los días 24 y 31 de diciembre, exentos de asistencia al trabajo, coincidan en festivo, sábado o día no laborable, se concederán dos días de permiso. Además cada año, y como máximo, se concederá un día de permiso cuando coincida con sábado alguna festividad de ámbito autonómico o de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible.

Fuster desarrollará proyectos de promoción de la salud en España como responsable del Observatorio de la Nutrición y la Obesidad

El prestigioso cardiólogo Valentín Fuster, investido doctor honoris causa por la Universidad CEU Cardenal Herrera

El cardiólogo Valentín Fuster, director del Instituto Cardiovascular del Mount Sinai Medical Center de Nueva York y director general del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III de Madrid, ha sido investido doctor honoris causa por la Universidad CEU Cardenal Herrera (CEU-UCH).



La rectora de la CEU-UCH, Rosa Visiedo, impone el birrete de doctor honoris causa al cardiólogo Valentín Fuster

El acto solemne celebrado en el Palacio de Congresos de Castellón estuvo presidido por el Gran Canciller de la CEU-UCH, Carlos Romero, acompañado por la rectora de la CEU-UCH, Rosa Visiedo; y el alcalde de Castellón, Alfonso Bataller, entre otros. El responsable de la laudatio fue Juan Carlos Frías, coordinador del Grado de Medicina de la CEU-UCH, que trabajó durante tres años en Nueva York con Fuster.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila; el vicepresidente del CECOVA y presidente del Colegio de Enfermería de Castellón, Francisco Pareja; y la vicepresidenta del Colegio de Enfermería de Castellón, Pilar Pérez, asistieron al acto de investidura. Además, un equipo de CECOVA.TV entrevistó al cardiólogo y ofrece en sus informativos un amplio resumen del acto de investidura.

Valentín Fuster anunció que desarrollará proyectos de promoción de la salud en España a raíz de su reciente nombramiento como responsable del Observatorio de la Nutrición y la Obesidad del Ministerio de Sanidad

Advertencia sobre las enfermedades cardiovasculares

Valentín Fuster anunció que desarrollará proyectos de promoción de la salud en España a raíz de su reciente nombramiento como responsable del Observatorio de la Nutrición y la Obesidad del Ministerio de Sanidad. En este sentido, advirtió de que las enfermedades cardiovasculares constituyen

la causa de muerte número uno en los países avanzados, y que son "silenciosas".

"La enfermedad comienza con los factores de riesgo (tabaquismo, obesidad, colesterol, ausencia de ejercicio, diabetes, hipertensión y edad) que alteran la pared arterial hasta que llega el momento de crisis, el infarto cerebral o de miocardio. "Creemos que no somos vulnerables y esa es una de las causas de esta epidemia", aseguró Fuster. "Sin embargo, tener dos factores de riesgo supone una probabilidad del 25% de desarrollar una enfermedad cardiovascular en un plazo de 10 años, y de un 75% en un plazo de 30", insistió.

La solución, según Fuster, pasa por la promoción de la salud, "que es un coche que necesita el motor de la ciencia y la gasolina de la educación", trabajando en la calle. Así, destacó varios ejemplos de proyectos que ha llevado a cabo en diversos países y que, dirigidos a los niños, los adultos y las personas de la tercera edad, han obtenido unos excelentes resultados.

CECOVA.TV ofrece una entrevista con el cardiólogo Valentín Fuster y un resumen de su nombramiento como doctor honoris causa por la UCH-CEU

Organizado por la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3)

El IV Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar se celebrará en Girona del 17 al 19 de octubre bajo el lema “Enfermera Escolar: Sin prima de riesgo para la salud”

La Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3) celebrará en Girona el IV Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar del 17 al 19 de octubre bajo el lema *Enfermera Escolar: Sin prima de riesgo para la salud*.

Girona acogerá enfermeras escolares de toda España en esta cuarta edición de la cita congresual que por primera vez se celebra fuera de la Comunidad Valenciana, ya que las anteriores ediciones se celebraron en Villajoyosa (2007), Gandía (2009) y Benicàssim (2011).

En esta nueva edición, organizada por el Grupo de Trabajo de Enfermería Escolar de la SCE3 de Girona junto con la Vocalía de Cataluña de la SCE3, pretende “ser un punto de encuentro de todas las enfermeras escolares y en todos aquellos profesionales externos que creen en la figura de la Enfermera Escolar. Queremos tener una visión global de nuestra situación a nivel estatal, a nivel de las comunidades, a nivel local, en nuestra sociedad, en la escuela, en los niños, en los adolescentes...”.

Objetivos generales

Los objetivos generales del encuentro científico son “reforzar el papel de la Enfermería Escolar en nuestra sociedad, desde el punto de vista de las diferentes comunidades; conocer las tendencias de nuestra población infantil, preadolescentes y adolescente e incidir en los hábitos saludables a través de la educación para la salud en las escuelas e institutos; y reforzar los conocimientos respecto a los niños con patologías agudas y/o crónicas, con el fin de ayudarlos a crecer en las escuelas de Educación Especial y en las escuelas ordinarias, de forma totalmente integrada con el fin de sentirse parte de la escuela, para sus compañeros”.

Como objetivos específicos, la organización del IV Congreso Nacional se ha marcado los de “estudiar, debatir y extraer conclusiones sobre el objeto de trabajo y estudio de la atención y cuidado de Enfermería a los



niños con necesidades educativas especiales; mejorar la comunicación entre los distintos grupos de trabajo planificando acciones que refuercen las directrices a seguir para la implantación total de la Enfermería Escolar; presentar y divulgar los resultados, trabajos de investigación y experiencias en torno de la figura de la Enfermera Escolar; y conseguir el reconocimiento de la sociedad y del mundo político de la necesidad de la figura enfermera como agente positivo y modificador de los hábitos nocivos que se inician en la infancia y se extienden hasta la edad adulta”.

Esta nueva edición ha sido organizada por el Grupo de Trabajo de Enfermería Escolar de la SCE3 de Girona junto con la Vocalía de Cataluña de la SCE3

La experiencia europea es fundamental, según sus tutores, para adquirir un conocimiento más amplio de la profesión

Estudiantes de Enfermería de la Unión Europea intercambian conocimientos en Castellón gracias al programa Erasmus



Ana Lisa Maia y Ana Lameiro, estudiantes portuguesas posan junto a Pablo Agulló, responsable del programa Erasmus en la EUE Sagrado Corazón de Castellón

El programa de intercambio universitario Erasmus moviliza todos los años a miles de estudiantes a lo largo y ancho de la Unión Europea (UE). Las estudiantes de Enfermería no son una excepción y, pese a que la partida de la UE destinada a las becas Erasmus se redujo en 2012 de 36 millones de euros a tan sólo 15, las ganas de aprender en otro país europeo mueven cada año a miles de estudiantes universitarios a lo largo y ancho del continente.

A modo de ejemplo, la Escuela Universitaria de Enfermería (EUE) 'Sagrado Corazón' de la Universidad de Valencia en Castellón, con doce plazas Erasmus, recibe todos los años a futuras enfermeras de Portugal y Dinamarca, entre otros países, que hacen sus prácticas en el Hospital General de Castellón.

Ana Lameiro, una de las dos estudiantes de Enfermería portuguesas en Castellón ha descubierto, por ejemplo, la diferencia que hay entre su país y España en el reconocimiento que tienen las enfermeras. "En Portugal, por ejemplo, no hay auxiliares de Enfermería y allí el

La Escuela de Enfermería de Castellón, con doce plazas Erasmus, recibe todos los años a futuras enfermeras de diversos países de la UE

trabajo es más pesado porque las enfermeras se hacen cargo absolutamente de todo, desde la limpieza de los pacientes, los baños y otras tareas de las que las enfermeras españolas están liberadas pudiendo concentrarse mejor en su trabajo asistencial", dijo.

La experiencia europea es fundamental, según sus tutores, para adquirir un conocimiento más amplio de la profesión

y también para abrirse puertas laborales en un futuro en otros países de la UE. Pablo Agulló, responsable del programa Erasmus en la EUE Sagrado Corazón, destacó la importancia de este programa de intercambio. "Es fundamental porque el aprender fuera de nuestras fronteras te abre la mente y te hace independiente. De hecho las estudiantes que salen fuera de España descubren, además, que aquí realizan un mayor número de actividades y adquieren más competencias que sus colegas europeas ya que en otros países algunas labores que aquí están normalizadas se consideran competencia de los médicos", recalcó.

Desde Castellón también ha partido con rumbo a Dinamarca Neus Aparici. Esta joven estudiante de Enfermería destacó la ilusión con la que ha iniciado su Erasmus. "Voy a uno de los hospitales más importantes de Copenhague y estaré en la unidad de Pediatría. Mi familia está muy contenta porque ellos lo ven como una gran oportunidad de aprendizaje y laboral", aseguró.

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia se incorpora a la Junta Directiva de la Unión Profesional de Valencia

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia y secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, se ha incorporado a la Junta Directiva de la Unión Profesional de Valencia, entidad que agrupa a 34 colegios profesionales y más de 100.000 colegiados.

Así se aprobó en la Asamblea General Extraordinaria de la mencionada entidad, en la que también se aprobó la liquidación del ejercicio 2012, así como los presupuestos para el año 2013. Además, también se presentaron las líneas de trabajo de la nueva Junta Directiva.

Tirado será también representante de Unión Sanitaria Valenciana (USV) en la Junta Directiva de la Unión Profesional, ya que dentro de los proyectos de esta entidad está la modificación de los estatutos para que dentro de esta organización existan sectores por áreas de conocimiento, como es el caso del sector sanitario, donde USV reúne las inquietudes de todos los colegios profesionales sanitarios de la provincia de Valencia.

La Unión Profesional de Valencia representa a las profesiones colegiadas valencianas con más de 100.000



Imagen de la Asamblea General Extraordinaria de la Unión Profesional

profesionales colegiados, lo que supone el 13% del tejido económico social. Este organismo, creado en 1993, es fruto del compromiso de las profesiones con el impulso y defensa de la cultura y los valores profesionales en la sociedad, además de un eje de vertebración intelectual, económica y social de primer orden.

El Grupo de Senderismo del Colegio de Castellón programa nuevas rutas



Componentes del Grupo de Senderismo durante una salida

El Grupo de Senderismo del Colegio de Enfermería de Castellón (COECS) ha programado una serie de salidas que incluyen un recorrido por el sendero de Gran Recorrido GR-7 desde Villahermosa del Río hasta el nacimiento del río Carbo en el macizo de Penyagolo-

sa, una visita a la ruta del agua entre las poblaciones valencianas de Calles y Chelva, en la comarca de los Serranos; una ruta por Algimia de Almonacid, en la comarca castellonense del Alto Palancia; una ruta en bicicleta descendiendo por la vía verde de los Ojos Negros entre las provincias de Teruel y Castellón; así como una ruta nocturna para subir al pico del Penyagolosa, en Vistabella del Maestrat.

Las personas interesadas pueden inscribirse en las actividades que prepara el Grupo de Senderismo indicándolo en un mensaje al correo electrónico prensa@coeecs.com. Además, el COECS advierte a los participantes de que las actividades se realizan bajo su total responsabilidad, siendo uno mismo el único responsable de cualquier lesión o daño que se produjese durante el transcurso de la actividad. Desde el COECS también recomiendan poseer licencia federativa o seguro médico.

Celebrada la I Jornada Científica sobre el Síndrome de Fatiga Crónica, Fibromialgia y Sensibilidad Química Múltiple



Francisca García Ferrandis y Juan José Tirado, durante la reunión con Avasfasem-AVASQ en la sede del Colegio de Valencia

El Colegio de Enfermería de Valencia ha colaborado en la organización de la I Jornada Científica sobre el Síndrome de Fatiga Crónica, Fibromialgia y Sensibilidad Química Múltiple. El apoyo colegial se plasmó tras la reunión mantenida por el presidente del Colegio de Valencia, Juan José Tirado, y la presidenta de la Asociación Valenciana de Afectados por el Síndrome de Fatiga Crónica, Fibromialgia y Sensibilidad Química Múltiple (Avasfasem-AVASQ), Francisca García Ferrandis, para establecer líneas de colaboración y apoyo entre ambas entidades.

La Jornada, dirigida a profesionales y estudiantes de Enfermería, Medicina, Psicología, afectados y público en general, se celebró en el Auditorio Municipal de Alborraia (Valencia) bajo el lema *Lo que se pretende es tener calidad de vida*.

Charla empleo

Junto a ello, el Colegio de Valencia ha acogido una charla informativa organizada por la empresa IGM Personal Recruitment, dedicada a la búsqueda y selección de personal sanitario para el extranjero, sobre ofertas de trabajo en Noruega, Inglaterra y Alemania.

La empresa IGM Personal Recruitment busca 200 titulados en Enfermería para trabajar en hospitales públicos de Noruega en colaboración con importante empre-

sa noruega de selección de personal. La escasez de personal sanitario en los países escandinavos ha permitido el desarrollo de sistemas educativos rápidos y eficaces para proporcionar cursos específicos de noruego, que favorezcan que profesionales de la salud, puedan integrarse con facilidad en el sistema sanitario de este país escandinavo.

Además, la misma empresa también gestiona distintas plazas de Enfermería para una clínica privada de la ciudad de Hesse (Alemania) así como distintas plazas de Enfermería en distintos hospitales de Inglaterra. Las personas interesadas pueden dirigirse al Colegio de Enfermería de Valencia para solicitar más información.

Certificación de Calidad ISO 9001:2008

Por otra parte, cabe destacar que el Colegio de Valencia ha vuelto a renovar un año más la Certificación de Calidad en la Norma ISO 9001:2008. Las actividades certificadas por el Instituto Valenciano de Certificación (IVAC) son la implantación de la formación no reglada en las áreas socio-sanitarias, así como la prestación de los siguientes servicios a los colegiados de Enfermería: colegiación, información, apoyo a la actividad del colegiado, publicación de ofertas de empleo, biblioteca, publicación de artículos científicos de colegiados.

Con esta renovación, se sigue garantizando la calidad en la formación impartida por el Colegio de Enfermería, adecuada a las demandas profesionales, así como el resto de servicios prestados por la Organización Colegial de Enfermería de Valencia.

La jornada estuvo dirigida a estudiantes de Enfermería, Medicina, Psicología, afectados por estas enfermedades y público en general

Domingo Muñoz, nuevo presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería



El presidente del CECOVA durante su intervención en el acto de entrega del premio a CECOVA TV



Domingo Muñoz, nuevo presidente de la UESCE

La Asamblea de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE) ha elegido como nuevo presidente al enfermero sevillano y secretario general de la Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias (SEEUE) Domingo Muñoz Arteaga, que sustituye en el cargo a Jerónimo Romero-Nieva Lozano. Desde el CECOVA se quiere aprovechar su nombramiento para desearle los mayores éxitos posibles en su gestión al frente de esta sociedad científica.

Domingo Muñoz también es vicepresidente de la Alianza Mundial de Enfermería de Urgencias (WAEN), enfermero asistencial en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla y profesor de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja adscrita a la Universidad de Sevilla. Además, es Máster en Cooperación al Desarrollo por la Universidad de Córdoba y en Nuevas Tendencias Asistenciales por la Universidad de Sevilla, de la que actualmente es doctorando.

Junto a Domingo Muñoz, en la Junta Directiva de la UESCE ocupará el cargo de vicepresidente Mario Bonilla Marqueta, permaneciendo en sus cargos José Antonio Ciria Ávila (secretario), Patricia Arribas Soto (tesorera) y Francisco Megías Lizanco (vocal).

El nuevo presidente de la UESCE se mostró "abierto al diálogo con todas las instituciones y abogó, de forma

tajante, por reclamar ya al Gobierno el desarrollo de un nuevo catálogo de Especialidades de Enfermería que puedan ofrecer al ciudadano un marco de asistencia de mayor calidad". Además, también se mostró dispuesto "a participar en cuantos debates, programas, encuentros y sesiones sea convocado para defender sus propuestas".

Cabe recordar que CECOVA TV, la televisión de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, fue galardonada con el Premio Nacional de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE) a la Mejor Institución, Organización, Entidad o Grupo de Enfermería del año 2011, que reconoció "la apuesta por los nuevos soportes multimedia para dar a conocer la vida profesional enfermera". En aquella ocasión, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, fue el encargado de dirigirse a los presentes en el acto sustituyendo en esta tarea al recientemente fallecido José Luis Sampedro.

Desde el CECOVA se aprovechó su nombramiento para desearle los mayores éxitos en su gestión al frente de esta sociedad científica

Durante el XVIII Congreso Nacional de Hospitales y Gestión Sanitaria celebrado en Bilbao

El presidente del CECOVA defiende la Enfermería Escolar como inversión de futuro en la salud de la población

Enfermería Escolar: ¿gasto o inversión? fue el título de la ponencia del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, en el XVIII Congreso Nacional de Hospitales y Gestión Sanitaria celebrado en Bilbao, donde defendió la importancia de la Enfermería Escolar como inversión de futuro para la salud de la población en un ámbito en el que se dieron cita destacados gestores hospitalarios de España.



La enfermera escolar Alicia Carmona, durante una clase de Educación para la Salud

El presidente del CECOVA realizó una exposición en la que defendió la eficiencia y rentabilidad de la Enfermería Escolar mostrando casos y ejemplos concretos en los que demostró el ahorro que se ha producido en diferentes centros de la Comunidad Valenciana en los que se ha implantado.

En este sentido, Ávila contrapuso los 342 millones de euros sólo en gastos derivados de la obesidad en el sistema sanitario de la Comunidad Valenciana con los 61 millones de euros que supondría la implantación de la Enfermería Escolar en todos los centros docentes de la red educativa de la Comunidad Valenciana.

La implantación de servicios de Enfermería Escolar "es un modo de invertir en salud de la población y, en consecuencia, un modo de disminuir el gasto sanitario derivado de los hábitos no saludables y del mal uso de los recursos sanitarios disponibles", explicó el presidente del CECOVA durante su intervención en la mesa Pre-

vención y promoción desde las organizaciones sanitarias.

Ávila pidió que desde las consellerías de de Sanidad y Educación se realicen estudios seriadados en determinados proyectos piloto ya implantados gracias a los convenios de colaboración impulsados por el CECOVA junto con diversos ayuntamientos y asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA) "para evaluar pormenorizadamente los efectos del trabajo de la Enfermera Escolar no solo en cuanto a asistencia sanitaria, sino especialmente a nivel de las condiciones de salud de los escolares a corto, medio y sobretodo, largo plazo, que es cuando se constata la adquisición de nuevos hábitos saludables".

Según explicó, "éste sería un modo de invertir en salud de la población y, en consecuencia, un modo de disminuir el gasto sanitario derivado de los hábitos no saludables y del mal uso de los recursos sanitarios disponibles". Además, resaltó el hecho de que el desembolso económico en la Enfermería Escolar, se realizaría "escalonadamente", "lo que daría tiempo a obtener los resultados esperados y disminuir paulatinamente el gasto invertido en enfermedades prevenibles", dijo.

El presidente del CECOVA también puso de manifiesto el respaldo a la Enfermera Escolar de eminentes figuras sanitarias con el psiquiatra Luis Rojas Marcos o el cardiólogo Valentín Fuster

El Colegio de Enfermería de Valencia firma un convenio de colaboración con Premede Sfors



Antonio Giner, de Premede Sfors, y Juan José Tirado, presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, en la firma de acuerdo

En España se producen alrededor de 200 muertes súbitas al año por patología cardíaca silente. La realización de una prueba de esfuerzo periódica podría prevenir la

mayor parte de ellas. Por ello, el Colegio Oficial de Enfermería de Valencia ha firmado un convenio de colaboración con la empresa Premede Sfors para ofrecer un nuevo servicio de interés para los colegiados de Enfermería de la provincia de Valencia.

Así, la empresa Premede Sfors ofrecerá a los colegiados, familiares y trabajadores del Colegio de Enfermería de Valencia la posibilidad de realizar la prueba de esfuerzo en cinta o bicicleta con estudio cardíaco de esfuerzo, análisis de gases y estudio antropométrico al precio de 98 euros.

Además, Premede Sfors también ofrece en su cartera los servicios de chequeo deportivo completo, historia y valoración médico-deportiva completa, antropometría y estudio nutricional para conocer con exactitud el peso ideal y el peso forma, valorar porcentajes de grasa y músculo corporal, permitiéndonos prescribir el trabajo físico correcto y la ingesta calórica adecuada para cada persona; y estudio analítico para descartar carencias relacionadas con la actividad física y realizar el tratamiento con las ayudas ergogénicas apropiadas siempre de carácter individualizado.

Celebrados en Alcoy los talleres de práctica clínica

El Hospital Virgen de los Lirios de Alcoy ha acogido una serie de talleres de práctica clínica organizados por la Dirección de Enfermería del Departamento de Salud de Alcoy, en colaboración con el Colegio de Enfermería de Alicante a través de su delegada comarcal en Alcoy, Nuria Santonja.

Los citados talleres se centraron en materias tales como actualización en uso de apósitos heridas crónicas, vendajes funcionales, cuidados de Enfermería en V.M.N.I., suturas y RCP básica y avanzada. Con ellos se buscó mejorar y actualizar conocimientos en las técnicas y procedimientos más frecuentes en la práctica asistencial de una enfermera, al tiempo que acercar la actividad formativa colegial a los diferentes departamentos de Salud de la provincia.



Imagen de uno de los talleres

Plus Ultra Seguros ofrece un exclusivo seguro de vida a Enfermería

El CECOVA ha suscrito un convenio de colaboración con Plus Ultra Seguros (anteriormente Groupama Seguros), gracias al cual la citada compañía aseguradora ha puesto a disposición de las enfermeras de la Comunidad Valenciana y sus familiares un nuevo producto exclusivo consistente en un seguro de vida colectivo con unas primas muy competitivas para las contingencias de fallecimiento e invalidez.

Entre las coberturas que ofrece Plus Ultra con este seguro destacan las de protección personal y de la familia, hipoteca cubierta, seguir con el mismo nivel de vida en caso de invalidez y aseguramiento de los estudios de los hijos.

Cabe destacar que desde la citada Aseguradora quieren recordar que no es obligatorio tener el seguro de vida con la entidad bancaria con la que se tenga contratada la hipoteca y que no es recomendable poner de beneficiario a dicha entidad.



Seguros Vida			
EDAD	PRIMA ANUAL	EDAD	PRIMA ANUAL
20	55€	45	280€
25	65€	50	469€
30	69€	55	760€
35	97€	60	1.163€
40	165€	64	1.587€

Ejemplo: seguro para un capital asegurado de 100.000€ por fallecimiento + invalidez.
Tú eliges el capital a contratar.
Puede estar ligado a tu hipoteca.

En la web <http://gruposafinidadgs.com/cecova> se puede acceder a la información completa del mismo y al boletín de adhesión a este seguro de vida.

La Conselleria de Sanidad nombra a Pilar Viedma nueva directora de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud

El conseller de Sanidad, Manuel Llobart, ha nombrado a Pilar Viedma Gil de Vergara nueva directora de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES) en sustitución de Eloy Jiménez, que pasará a dirigir la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (FISABIO) de la Conselleria de Sanidad.

Viedma era hasta ahora comisionada de Sanidad para el Departamento de Salud de Manises (Valencia) y anteriormente, desde el año 2004, directora general de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria durante los mandatos de Manuel Cervera al frente de la Conselleria de Sanidad. A partir de ahora Viedma pasa a dirigir,

con rango de subdirección general, el órgano adscrito a la Conselleria de Sanidad, que depende directamente de la Subsecretaría para el apoyo científico-técnico en materia de investigación y docencia.

Por su parte, Eloy Jiménez, que anteriormente había ocupado la Dirección General de Recursos Económicos de la Conselleria de Sanidad, pasa ahora a dirigir la Fundación FISABIO, cuyo fin principal es promover y favorecer la investigación sanitaria y biomédica en el ámbito de la Comunidad Valenciana. El nombramiento de Viedma también afecta al Comisionado de la Conselleria de Sanidad para el Departamento de Manises que será ocupado por Vicente Rosales.

La inversión sanitaria por habitante baja por primera vez del umbral de los 1.000 euros y se sitúa en 986,6

Un informe del Ministerio de Sanidad sitúa a la Comunidad Valenciana a la cola del gasto sanitario de todas las autonomías

La Comunidad Valenciana permanecerá este año como la autonomía que afrontará un menor gasto sanitario por habitante, bajando por primera vez del umbral de los 1.000 euros, según un informe elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En concreto, se pasará de los 1.110,29 euros del ejercicio 2012 a los 986,6 euros por persona presupuestados para este ejercicio.

Inmediatamente por encima de la Comunidad Valenciana se sitúan en inversión sanitaria por habitante Andalucía (1.039,6 euros) y Madrid (1.043,2 euros), mientras que la media nacional se sitúa en los 1.157 euros; 170 euros más que el gasto de la Conselleria de Sanidad. El País Vasco, con una inversión de 1.501,88 euros por residente, Extremadura (1.475,21) y Asturias (1.411,67) son las tres comunidades donde el gasto será mayor. Así, la brecha autonómica se sitúa en los 515,2 euros.

La edición 2013 del informe *Presupuestos iniciales para Sanidad de las Comunidades Autónomas, la Administración Central y la Seguridad Social* (disponible en la web del Ministerio de Sanidad) elaborado por el Ministerio de Sanidad, certifica que el descenso presupuestario se concretará en un gasto sanitario por habitante de 986,6 euros en la Comunidad Valenciana en 2013. Los recortes sitúan a la Comunidad Valenciana a la cola de todas las autonomías y provocan que el gasto sanitario por ciudadano baje más de 120 euros en un solo año.

Del año 2007 al 2013 el porcentaje de los Presupuestos Generales del Estado destinado a la sanidad de



Intervención quirúrgica en un hospital de la Comunidad Valenciana

la Comunidad Valenciana ha ido decreciendo pasando del 9,72 por ciento del total en el año 2007 al 9,13 por ciento del año 2013. Por el contrario, esta reducción presupuestaria se ha visto acompañada con un incremento paulatino de población, sobre todo, de ciudadanos de otros países de la UE y también de fuera del espacio europeo. En ese periodo la población de la Comunidad Valenciana

creció desde los 4,8 millones de habitantes en 2007 a más de cinco millones de habitantes en 2012.

El documento también retrata otros rasgos sobre la situación actual de la Comunidad Valenciana. Así, se certifica que el número de mutualistas protegidos por seguro privado descendió en 2012 en la Comunidad Valenciana por primera vez desde el inicio de la crisis. Se pasó de los 177.514 mutualistas de hace dos años a los 176.559 del ejercicio pasado. Así, los seguros privados registraron 955 bajas. Andalucía, con 438.758 pólizas; Madrid, con 332.883; y la Comunidad Valenciana, con 176.559, son las tres comunidades autónomas con mayor número de segu-

ros privados y también las tres con menor gasto sanitario por habitante.

■ GASTO SANITARIO PER CÁPITA	
(Datos en euros)	
Andalucía	1.039
Aragón	1.230
Asturias	1.411
Baleares	1.056
Canarias	1.256
Cantabria	1.327
Castilla y León	1.320
Castilla-La Mancha	1.191
Cataluña	1.149
Comunidad Valenciana	986
Extremadura	1.475
Galicia	1.236
Madrid	1.043
Murcia	1.227
Navarra	1.328
País Vasco	1.501
La Rioja	1.272
Media nacional	1.153

(Fuente El Mundo)

Sobre el calendario vacunal único o “unificado”

El coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, José Antonio Forcada, valora en este artículo la aprobación del calendario vacunal único aprobado por el Consejo Interterritorial del SNS del 21 de marzo de 2013.

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD																
CALENDARIO COMUN DE VACUNACION INFANTIL																
Aprobado por el Consejo Interterritorial el 21 de marzo de 2013																
VACUNAS	EDAD															
	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	3 años	4 años	6 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años
Poliomielitis		VPI1	VPI2	VPI3			VPI4									
Difteria-Tétanos-Pertussis		DTPa1	DTPa2	DTPa3			DTPa4			dTpa					Td	
Haemophilus influenzae b		Hib1	Hib2	Hib3			Hib4									
Sarampión-Rubéola-Parotiditis					TV1			TV2								
Hepatitis B ^(a)	HB1 ^(a)	HB2 ^(a)		HB3 ^(a)												
Meningitis Meningocócica C		MenC1			MenC2								MenC3			
Varicela ^(b)													VVZ			
Virus del Papiloma Humano ^(c)															VPV ^(c)	

(a) En niños de madres portadoras la pauta es de 0, 1, 6 meses.
 (b) Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad. Pauta con 2 dosis.
 (c) Vacunar a las niñas de 14 años de edad. Pauta con 3 dosis.

Ya tenemos un calendario vacunal único para todo el territorio español. Deberíamos estar de enhorabuena, ya que hace muchos años que se venía persiguiendo este objetivo, pero por mor de la Administración central y de las administraciones autonómicas, dependiendo su color político, se habían puesto chinias en el camino y no se había conseguido. Y porque los técnicos proponían cosas que después los políticos no respaldaban. Pero ahora ya no, ahora todos se han puesto de acuerdo. ¿Todos?. Aquí empieza a chirriar el asunto.

Varias comunidades autónomas ya han dicho que seguirán con su calendario y no lo modificarán para adaptarlo al que ha aprobado el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. No se puede llegar a un “acuerdo” imponiendo y sin oír a los expertos. Y en el Ministerio de Sanidad los hay. La Ponencia del Programa y Registro de Vacunaciones, grupo compuesto por los técnicos responsables de vacunaciones de las comunidades autónomas, no ha estado nunca de acuerdo con este calendario aprobado. Tengo el privilegio de contar entre mis amigos y colegas a varios de los componentes de esta Ponencia y de haber hablado largo y tendido con ellos sobre este tema. Los técnicos proponen en base

a la ciencia y los políticos disponen en base a sus intereses.

También las principales sociedades científicas de nuestro país, la Asociación Española de Vacunología (AEV), la Asociación Española de Pediatría (AEP) y la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene (SEMPSPH) han manifestado su rechazo a este calendario.

No me voy a extender en este punto, pero está claro que desde el Ministerio no se ha contado con los expertos de estas sociedades científicas para la elaboración del calendario ni con sus conocimientos basados en las evidencias científicas, públicas, contrastadas y avaladas por los organismos internacionales, y seguidas en un amplio número de países de nuestro entorno. Las sociedades científicas se han ofrecido repetidas veces al Mi-

El tiempo pone a cada uno en su lugar y el tiempo nos dirá del éxito o no de este “calendario único” criticado por toda la comunidad científica

nisterio para participar en grupos de trabajo y elaborar un calendario único con bases científicas, como sucede en los países de nuestro entorno.

Tampoco hay que hacer demasiado caso al consejero Echániz cuando acusa a las sociedades científicas de estar en connivencia con la industria y sus intereses comerciales. Gracias a la industria se investiga en este país, a pesar de estos políticos. Las sociedades científicas precisan de esta colaboración, pero son totalmente

asépticas en lo que a ciencia se refiere, le guste a o no a la industria en cada momento. Como miembro de la Junta Directiva de la AEV soy testigo de esta asepsia.

El tiempo pone a cada uno en su lugar y el tiempo nos dirá del éxito o no de este "calendario único" criticado por toda la comunidad científica y pondrá de manifiesto en quién podemos tener más confianza, si en los científicos que trabajan por el bien de la sociedad y sus ciudadanos o en los políticos que nos gobiernan.

Cinco enfermeras de la Asociación de Jubilados de Enfermería de Valencia protagonizan la imagen ganadora del premio Novaire de Fotografía 2012



Amalia Amorós, y, en segundo plano, de izquierda a derecha, Concha Masiá, Nieves Ull, Francisco Ventura y María Antonia Moscardó

La enfermera jubilada valenciana Amalia Amorós ha servido de modelo principal sin saberlo al fotógrafo del diario *Información* de Alicante Rafa Arjones que ha ganado un concurso de fotografía organizado por la cadena de centros para mayores Novaire. En la imagen, presentada bajo el título de *La importancia del look* también aparecen, en segundo plano, Concha Masiá, Nieves Ull, Francisco Ventura y María Antonia Moscardó.

Los protagonistas de la fotografía ganadora forman parte de la Asociación de Jubilados de Enfermería "San Juan de Dios" del Colegio de Enfermería de Valencia que preside Francisco Soto. Además, la instantánea fue tomada durante el acto inaugural de la escultura dedicada a Enfermería promovida por el Colegio de Enfermería de Alicante, que tuvo lugar en la ciudad de Alicante y que también contó con la presencia del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila; la presidenta del Colegio de Alicante, Belén Payá; el presidente del Colegio de Castellón, Francisco Pareja; el presidente del Colegio de Valencia, Juan José tirado; el entonces conseller de

Sanidad, Luis Rosado, y la alcaldesa de Alicante, Sonia Castedo, entre otras autoridades.

La fotografía logró el primer premio del concurso de fotografía *Miradas cómplices 2012* convocado por la cadena de centros para mayores Novaire con motivo del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad intergeneracional entre 152 fotografías de toda España.

Agenda profesional



XXXII CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA. ESPECIALISTAS EN ANÁLISIS CLÍNICOS

Fecha: 5 al 7 de junio de 2013

Lugar: Vigo

Información: info@enferaclinic.org; www.enferaclinic.org

24 JORNADAS NACIONALES ENFERMERAS GESTORAS/SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA

Fecha: 12-14 de junio de 2013

Lugar: Alicante

Información: Tlf.: 96 513 02 28; fax: 96 522 99 07; congreso@npmundo.com

SIMPOSIO CONSTRUYENDO PUENTES, CREANDO SINERGIAS PARA LA SALUD

Fecha: 15 de julio de 2013

Lugar: Gerona

Información: www.udg.edu/catedrapromociosalut

CONGRESO IBERO-AMERICANO DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

Fecha: 4 al 6 de septiembre de 2013

Lugar: Escuela Andaluza de Salud Pública. Campus Univ. Cartuja.

Información: www.reunionanualsee.org; granada2013@reunionanualsee.org

ENCUENTRO INTERNACIONAL LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN LA ATENCIÓN EN SALUD

Fecha: 19 y 20 septiembre de 2013

Lugar: Huelva

Información: promociosalud.cim@inv.uhu.es; <http://www.uhu.es/health-migration/>

XI CONGRESO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

Fecha: 9, 10 y 11 octubre de 2013

Lugar: Bilbao

Información: Tlf.: 944 061 203; www.aptb.org/congreso; aptb@aptb.org

IV CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA Y SALUD ESCOLAR "ENFERMERA ESCOLAR: SIN PRIMA DE RIESGO PARA LA SALUD"

Fechas: 17, 18 y 19 de octubre de 2013

Lugar: Gerona

Más información: <http://congre-sosc3girona.wordpress.com/>

Organiza: Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3) www.sce3.com

I CONGRESO ESPAÑOL DE LA MAMA

Fecha: 17-19 de octubre de 2013

Lugar: Madrid

Información: www.primercongresomamama.org; info@primercongresomamama.org



Normativa Sanitaria



Real Decreto 156/2013, de 1 de marzo, por el que se regula la suscripción de convenio especial por las personas con discapacidad que tengan especiales dificultades de inserción laboral. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. 02/03/2013. BOE Nº 53

Resolución de 7 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. MINISTERIO DEL INTERIOR. 06/03/2013. BOE Nº 56

Real Decreto 231/2013, de 5 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el estatuto del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 06/03/2013. BOE Nº 83

Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo. JEFATURA DEL ESTADO. 16/03/2013. BOE Nº 65

Orden DEF/427/2013, de 7 de marzo, por la que se crea el fichero de historias clínicas de centros sanitarios dependientes de la Inspección General de Sanidad de la Defensa que han sido objeto de cierre. MINISTERIO DE DEFENSA. 18/03/2013. BOE Nº 66

Real Decreto 218/2013, de 22 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2013. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 23/03/2013. BOE Nº 71

Resolución de 22 de marzo de 2013, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se convocan los actos de asignación de plazas correspondientes a la prueba selectiva 2012 para el acceso en el 2013 a plazas de formación sanitaria especializada para graduados/diplomados en Enfermería. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 30/03/2013. BOE Nº 77

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2013, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la supresión de la paga extraordinaria de diciembre, derivada del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y del Decreto Ley 6/2012, de 28 de septiembre, del Consell, por el que se desarrolla el título I del citado real decreto ley. CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMON. PUBLICAS. 28/03/2013. DOCV Nº 6993

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2013, del conseller de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Mesa Sectorial de Función Pública, sobre régimen de disfrute de las vacaciones y días de permiso. CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMON. PUBLICAS. 04/04/2013. DOCV Nº 6996

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2013, del director general de Recursos Humanos de la Sanidad, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Sanidad, por la que se convoca concurso de traslados para cubrir diversas plazas de enfermera/o de instituciones sanitarias dependientes de la Agencia Valenciana de Salud. CONSELLERIA DE SANIDAD. 05/04/2013. DOCV Nº 6997

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2013, del director general de Recursos Humanos de la Sanidad, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de realización de la primera prueba del concurso-oposición para la provisión de vacantes de matrona de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad, convocado por Resolución de 24 de marzo de 2011. CONSELLERIA DE SANIDAD. 09/04/2013. DOCV Nº 6999

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2013, por la que se corrigen errores de la Resolución de 25 de marzo de 2013, del director general de Recursos Humanos de la Sanidad, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de vacantes de matrona de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad, convocado por Resolución de 24 de marzo de 2011. CONSELLERIA DE SANIDAD. 18/04/2013. DOCV Nº 7006

Cine

No

Países: Chile, Francia y Estados Unidos

Género: Drama

Idioma: Español

Duración: 118 minutos

Dirección: Pablo Larraín

Guion: Pedro Peirano, a partir del monólogo *El plebiscito* de Antonio Skármeta

Protagonistas: Gael García Bernal, Alfredo Castro, Luis Gnecco, Néstor Cantillana, Antonia Zegers, Jaime Vadell, Marcial Tagle

Web oficial: <http://www.nolapelicula.cl>

SINOPSIS:

Cuando el dictador militar chileno Augusto Pinochet, al verse presionado por la comunidad internacional, convoca un plebiscito ciudadano en torno a su permanencia en el poder en 1988, los líderes de la oposición persuaden a un atrevido y joven creativo de publicidad, René Saavedra (Gael García Bernal), para que encabece su campaña. Con recursos limitados y bajo el constante escrutinio de los vigilantes del déspota, Saavedra y su equipo conciben un audaz plan para ganar la elección y liberar a su país de la opresión.

El filme fue seleccionado para representar a Chile en los Premios Óscar 2013 en la categoría de mejor película de habla no inglesa.



Agenda Cultural

Alicante

Festival: SomRiu Festival con Obrint Pas, Los Chikos del Maíz, La Raíz y Aspencat

Lugar: Camping Fonts de l'Algar. Callosa d'En Sarrià

Fecha: 28 y 29 de junio

Festival: V edición Benidorm Low Cost

Lugar: Ciudad Deportiva Guillermo Amor. Avda. de la Ciudad Deportiva, S/N Benidorm

Fecha: 26, 27 y 28 de julio

Valencia

Exposición: Arriben bandes. Les societats musicals valencianes

Lugar: Museu Valencià d'Etnologia. Calle Corona, número 36. Valencia

Fecha: Hasta el 30 de junio

Exposición: Tentación-Es. Marilyn.

Lugar: Centre Cultural Bancaixa de Valencia

Fecha: Hasta el 6 de julio

Castellón

Exposición: Castelló Negre. II Muestra internacional de arte de género negro

Lugar: Centro Municipal de Cultura. Calle Antonio Maura, número 4. Castellón

Fecha: Hasta el 9 de junio

Exposición: Primavera fotográfica. Abandoned places, de Alicia Rius

Lugar: Vestíbulo del Museu de Belles Arts. Avenida Hermanos Bou, número 28. Castellón

Fecha: Hasta el 30 de junio



Escapada

Bocairent

Ubicado en la comarca valenciana de La Vall d'Albaida, Bocairent está situado en la vertiente noroeste de la Sierra Mariola, declarada parque natural el 8 de enero de 2002. Cuenta actualmente con 4.454 habitantes.

Cómo llegar

Por carretera se accede por la N-430, desde Valencia en dirección a Albacete, desviándose una vez superado el puerto de Càrcer, hacia el nuevo vial que enlaza Xàtiva con Ontinyent. Además, el ferrocarril Valencia-Xàtiva-Alcoy tiene paradas en la estación de Ontinyent y en el apeadero de Agres, y también se puede llegar en autobús desde Valencia.

Qué ver

Entre su rico patrimonio histórico destaca la Iglesia Parroquial de la Mare de Déu de l'Assumpció, edificada en 1516 sobre el solar del antiguo castillo árabe. Contiene obras de Juan de Juanes, José Segrelles y Joaquín Sorolla, así como una cruz procesional del siglo XV.

También cabe destacar Les Covetes dels Moros, un grupo de cuevas artificiales del siglo X u XI, situadas en mitad de una pared de roca vertical, a unos 300 metros del casco antiguo. En Les Covetes del Colomer está ubicado el centro de interpretación, que ofrece información sobre este conjunto de cuevas-ventana de la cabecera del río Clariano.

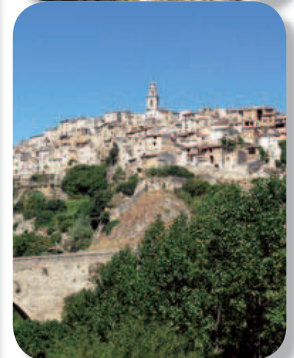
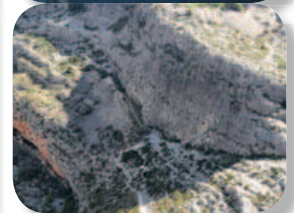
Además, Bocairent cuenta con un museo arqueológico que expone una amplia muestra de objetos datados entre el Paleolítico Superior y la Edad Media, la mayor parte de los cuales corresponde a la cueva de la Sarsa, uno de los yacimientos neolíticos más importantes del Mediterráneo.

Por su parte, el Museu Fester alberga indumentaria, programas de fiestas, instrumentos musicales, partituras, etcétera de las nueve comparsas existentes, así como un recorrido histórico por las fiestas de Moros y Cristianos, que se celebran en honor a San Blas del 2 al 5 de febrero.

También puede visitarse el monasterio rupestre, un antiguo convento subterráneo de mediados del siglo XVI de monjas de clausura, que fue excavado en la roca. Por último, el Centro de Interpretación Turística de Bocairent y Sierra de Mariola ofrece toda la información sobre los lugares más atractivos.

Qué comer

Los afamados embutidos de Bocairent, la pericana, "els mulladors" o el "putxero amb pilota" son algunos de los platos típicos, mientras que las almendras, las nueces y la miel sirven de base a los dulces tradicionales. Para culminar las comidas resulta imprescindible el típico "herbero", una bebida elaborada a base de anís macerado y hierbas recolectadas en la Sierra Mariola.



Edita: CECOVA
Consejo de Enfermería de
la Comunidad Valenciana.
C/. Xàbia, 4 - 3º P-10
46010 - Valencia.
Telf: 963 29 80 88

Redacción: C.B.

Dep. Legal: A-249-2009

Tirada: 25.000 ejemplares.

Distribución: GRUPO BELUA
IBERICA S.L.

Gratuita entre los colegiados
de la Comunidad Valenciana

Si desea recibir esta revista **únicamente** vía mail, comuníquelo
al CECOVA en el siguiente correo: administracion@cecova.org
Indicando: Mail, nombre y apellidos, N° de colegiado y colegio al que pertenece

Síguenos en:
www.facebook.com/cecova
[@enfercecova](https://twitter.com/enfercecova) <http://twitter.com/enfercecova>



Seguro de **Automóvil**



Porque cuando se queda sin coche, **es cuando más ayuda necesita**



Y además,

50%

DESCUENTO

Así funcionan nuestras nuevas coberturas exclusivas:

¿Tiene un problema con el coche y necesita que alguien le acerque al taller?

Nosotros lo hacemos

¿No sabe cómo volver a casa después?

Nosotros le llevamos

Y en caso de siniestro total, ¿cómo va a moverse?

Con el coche de sustitución que A.M.A. pondrá a su disposición

Así de fácil y así de claro.

Confíe en la experiencia de A.M.A. y disfrute del mejor servicio con total tranquilidad.

A.M.A. VALENCIA

Guillén de Castro, 9; Edif. San Agustín
Tel. **963 94 08 22**
valencia@amaseguros.com

A.M.A. VALENCIA

Avda. de la Plata, 67
Tel. **963 95 21 91**
valencia2@amaseguros.com

A.M.A. ALICANTE

Castaños, 51
Tel. **965 20 43 00**
alicante@amaseguros.com

A.M.A. CASTELLÓN

Mayor, 118
Tel. **964 23 35 13**
castellon@amaseguros.com

LA CONFIANZA ES MUTUAL
www.amaseguros.com 902 30 30 10

